

ABG. WILLAN PERALES CORTEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO
, á 24 de agosto de 2023

VISTOS:

La competencia del Concejo Municipal de Montero, de distinguir a ciudadanos e instituciones meritorias que contribuyen al desarrollo del municipio de Montero, y;

CONSIDERANDO:

Que, el ciudadano: JOSÉ DOMINGO JUSTINIANO SUÁREZ, mecánico automotriz de profesión, desde el año 1981 incursionó en la música; siendo su pasión tocar el arpa, poseedor de una cualidad innata, que le ha permitido interpretar música boliviana y paraguaya. Desde el año 1986 es integrante del grupo folclórico cruceño "Ñambuy", con quienes tiene ocho álbumes grabados.

Que, su capacidad artística, reconocida internacionalmente, lo ha llevado a presentar sus melodías en escenarios del Brasil, Perú, Colombia, Paraguay, Venezuela, Chile, Argentina, Panamá y los Estados Unidos. En el año 2002 fue invitado junto a su equipo de trabajo, por el Lutier Español Javier Reyes de León, para realizar la reproducción de arpas andinas y chiquitanas. Participó con la Orquesta Sinfónica de la Embajada Mundial de Activistas por la Paz, en Chile - 2015; Paraguay - 2016; Panamá - 2017 y, Guatemala - 2018. Ha recibido los reconocimientos como: Cruceño de Oro el año 2017 y de Arpista Internacional "Visitante Ilustre" de la ciudad de Luque el año 2021. En la actualidad es profesor de arpa, lo que le permite transmitir sus conocimientos artísticos a sus semejantes y se encuentra trabajando en la producción de su propio canal de YouTube.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en uso de sus atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N°482 y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTÓRGUESE la Distinción "CIUDADANO MERITORIO" en la Mención "SERVICIOS DISTINGUIDOS", en el área de "CULTURA", con la CONDECORACIÓN "MEDALLA AL MÉRITO MUNICIPAL", al ciudadano:

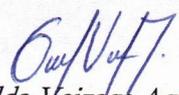
JOSÉ DOMINGO JUSTINIANO SUÁREZ

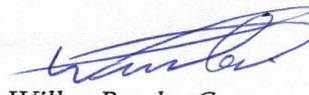
Como público reconocimiento a su extraordinaria trayectoria artística, al servicio de nuestra sociedad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Entréguese copia autografiada de la presente Resolución Municipal y la Condecoración al distinguido ciudadano, en Sesión de Honor del Concejo Municipal, en ocasión de celebrar los CLXIX años de la fundación de Montero.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese copia.

Es dada en el salón de sesiones "San Ramón Nonato" del Concejo Municipal de Montero, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.


Guilda Veizaga Aguilar
CONCEJALA SECRETARIA


Abg. Willan Perales Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE

, a 01 de septiembre del 2023;

Es publicada en la Gaceta Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de
Montero.


Guilda Vizaga Aguilar
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO